

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
POZO ALMONTE**

**REGIÓN
TARAPACA**

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO

030

FECHA DE APROBAC.

23/08/2012

ROL S.I.I

2843-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° de fecha
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3º de la Ley Nº 20.563.
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 4748 de fecha 21/08/2012 de Pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino SERRANO
Nº S/Nº Lote Nº Manzana Localidad o loteo LOCALIDAD DE MAMIÑA
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
- 4.- Especificar actividad RESIDENCIAL
- 5.- Indicar M2 a regularizar 250 M2

6.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIRTHA BACIAN RAMOS	6.200.471-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE+A29	R.U.T.
PATRICIO SANTIBAÑEZ CAMPUSANO	11.613.330-K

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.



SERGIO AHUMADA VILDOZO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES